DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.706 | Martes 21 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2407696

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA INÉS ALEJANDRA HORVITZ LENNON AL CARGO DE ABOGADA CONSEJERA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y NOMBRA ABOGADA CONSEJERA A LA SEÑORA ERNESTINA RUTH ISRAEL LÓPEZ

Núm. 1.388.- Santiago, 27 de septiembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en los artículos 1 y 12 y 17 del DFL N° 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; los artículos 16 inciso segundo, 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 633, de 2 de junio de 2006, del Ministerio de Hacienda; la renuncia de 1 de septiembre de 2023, presentada por la señora María Inés Alejandra Horvitz Lennon; el Oficio Reservado N° 83, de 1 de septiembre de 2023, del Presidente del Consejo de Defensa del Estado; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la señora María Inés Alejandra Horvitz Lennon presentó su renuncia al cargo de Abogada Consejera del Consejo de Defensa del Estado, a contar del día 1 de octubre de 2023, la cual corresponde sea aceptada.

2. Que, resulta necesario designar en reemplazo de la señora Horvitz Lennon, una nueva Abogada Consejera en el Consejo de Defensa del Estado.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 1° de octubre de 2023, la renuncia de la señora María Inés Alejandra Horvitz Lennon, cédula nacional de identidad N° 6.368.628-K, al cargo de Abogada Consejera del Consejo de Defensa del Estado.

2. Nómbrase, a contar 1° de octubre de 2023, a la señora Ernestina Ruth Israel López, cédula de identidad N° 9.772.243-9, en el cargo de Abogada Consejera del Consejo de Defensa del Estado, Grado 1° C, de la Escala Única de Sueldos, de la Planta Directiva de dicha repartición, en la vacante producida por la aceptación de la renuncia de la señora Horvitz Lennon.

3. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, el nombramiento que por este acto se efectúa, producirá sus efectos en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

4. Impútese el gasto que irrogue este decreto supremo al presupuesto vigente del Consejo de Defensa del Estado: Partida 08, Capítulo 30, Programa 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl